

Alcohol al volante: el dato sobre la positividad y los controles que dio a conocer el Gobierno

19/12/2024



Este miércoles, el Ejecutivo dio a conocer un balance sobre la cantidad de **controles viales** que realizó en 2024 respecto de la **alcoholemia**. En el Gobierno sostienen que se ha intensificado la vigilancia y a su vez, que redujo la tasa de **positividad** pese a que cada fin de semana hay múltiples choques con conductores que manejan **borrachos** por las calles y rutas mendocinas.

Este incremento en cuanto a los **controles** en 2024 estuvo acompañado firmemente por reformas que ingresaron a la Legislatura y que preveían un aumento en los precios de las

multas para los **conductores borrachos**. Según informaron desde el Ministerio de Seguridad, esto se tradujo a una disminución significativa de la tasa de positividad en controles. También aseguran que bajaron las infracciones vinculadas al consumo de **alcohol al volante**.

“En 2024, Mendoza registró un aumento de 222,1% en los controles de **alcoholemia** en comparación con el mismo período de 2023. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el mayor uso de **alcoholímetros**, lo que posibilitó un control más preventivo de los conductores”, destacan oficialmente desde el Gobierno.

Y sumaron que: “Durante la segunda mitad del año, la positividad de los **controles** se redujo a 3,3%, marcando una baja de 43,7% en los casos positivos en autos y de 22,6% en motos respecto del mismo período de 2023”. Mientras que el año pasado se realizaron 18.935 controles, entre alómetros y **alcoholímetros**, en lo que van del año se han llevado adelante 66.509.

El incremento en los **controles viales** también se reflejó en una disminución de 8,7% en las infracciones por **alcoholemia** en comparación con 2023. En detalle, las actas emitidas a conductores con rangos de alcoholemia entre 0,5 y 1 gramo por litro de sangre bajaron 5,5%, mientras que los procesos contravencionales para quienes superaron un gramo de alcohol en sangre se redujeron 11,4%.

Nuevos valores en las multas para 2025

A partir del 1 de enero de 2025 van a regir en toda la provincia los nuevos valores de las **multas viales** que se les aplicarán a los conductores que cometan infracciones.

La actualización de los montos se da tras el aumento de la

Unidad Fija (UF), que pasó de 127 a 420 pesos.

De esta manera, por el plazo de un año, las multas leves cuestan 42.000 pesos (100 UF); las graves, 294.000 (700 UF); las gravísimas, 420.000 pesos (1000 UF), y el concurso, cuando el conductor comete dos o más faltas, tiene un valor de 630.000 pesos (1500 UF).

Estos montos tendrán un descuento de 40% si se abonan dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de realizada el acta vial.

De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$ 1.260.000 y \$ 2.520.000, equivalentes a 3.000 hasta 6.000 Unidades Fijas, y retención de licencia de conducir.

Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multas económicas que van desde 1.680.000 hasta 4.620.000 pesos, equivalentes a 4.000 hasta 11.000 Unidades Fijas. Las sanciones también incluyen arresto de hasta 120 días e inhabilitación obligatoria para conducir vehículos, que puede variar de 90 a 545 días.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/alcohol-al-volante-el-dato-sobre-la-positividad-y-los-controles-que-dio-a-conocer-el-gobierno/>